

DECRETO ALCALDICIO N° 008 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N°
19.747.-

REQUINOA, 04 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y Art. 58 de la Ley N° 19.602 DE 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.

La Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO :

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 04/01/2022 en Memo N° 001 de fecha 03/01/2022 de Departamento de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Definitiva, acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro "**MINIMARKET**", a nombre de la persona natural Sr. **RAMON HERNAN MARCHANT UBILLA., RUT. N°** [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en calle **JUAN LOBOS N° 30, LOTE 7, VILLA EL BOSQUE**, comuna de Requinoa.-

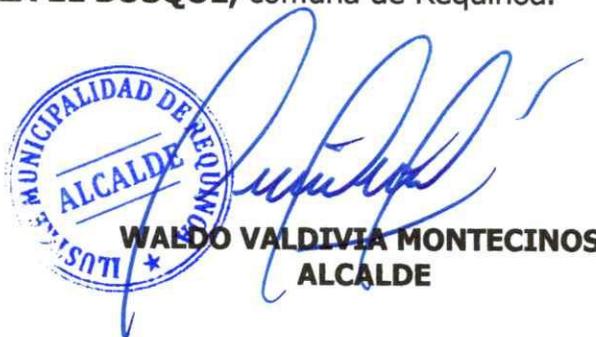
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/CAB/KNC/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE